



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA".

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

SALTA, 20 de abril de 2021

Expediente N° 21034/06.-

RESOLUCIÓN N° 037-2021 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 072-2014 – IEM, por la cual otorga licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Lic. **Claudia S. IBARRA**, en el cargo de Auxiliar Docente – 13:30 horas, de la asignatura INFORMÁTICA de este Instituto, a partir del 22 de setiembre de 2014 y mientras se desempeñe en el cargo de Profesor Suplente TP4 – 12 de INFORMÁTICA de este Instituto o hasta nueva disposición, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ibarra se reintegró a sus funciones a partir del 3 de febrero del año en curso, aclarando que conservará el cargo de Profesor Suplente en el que reviste.

Que en consecuencia, corresponde disponer el reintegro de la citada profesional, conforme figura en la parte dispositiva de la presente.

Por ello:

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

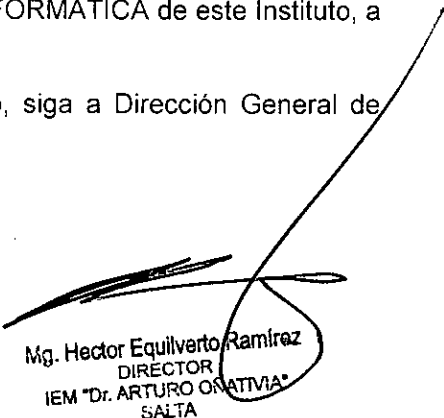
ARTÍCULO 1º.- Tener por reintegrada a sus funciones a la Lic. **Claudia S. IBARRA**, en el cargo de Auxiliar Docente – 13:30 horas, de la asignatura INFORMÁTICA de este Instituto, a partir del 3 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la parte interesada. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-


JUANA LUCRECIA RAMOS

Secretaria

I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA